



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 006/2026

(011 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 013 del 2026 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:


Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 06, 07, 08 de junio de 2026, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 013 del 03 de junio del 2026 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2026) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 06, 07, 08 de junio de 2026, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2016

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JORGE VARGAS	RINGO AMAYA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CATEGORIA 2015

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JOSUE VILORIA	COSMOS BARRANQUILLA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	JEYNER ROJAS	COSMOS BARRANQUILLA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	SAMUEL GONZALEZ	COSMOS BARRANQUILLA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		COSMOS BARRANQUILLA 2015	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		ILUSION CARIBE 2015	Se impone sanción pecuniaria de cien mil pesos (\$100.000.00), perdida de los puntos en disputa y a favor de su rival (Creativos F.C.)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 60, párrafo único.
3		GOL 100 2015	Se impone sanción pecuniaria de cien mil pesos (\$100.000.00), perdida de los puntos en disputa y a favor de su rival (Calidosos F.C.)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 60, párrafo único.

[lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2014

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JUAN JAIMES	UNION ATLETICO R.B.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 d.
2	SEBASTIAN RODRIGUEZ	PUPILOS BARRANQUILLA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	SAMUEL SUAREZ	ALIANZA SPORT	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	HELMUT MOSQUERA (D.T.)	ALIANZA SPORT 2014	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
2		ALIANZA SPORT 2014	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JHON RODRIGUEZ	ESTRELLAS BARRIO ABAJO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		COSMOS BARRANQUILLA 2013	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SEBASTIAN MENDOZA	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JONATHAN BARROS	JAVIER ATENCIA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	JEAN CARDENAS	EL LIBERTADOR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	EVAN BALLESTAS	ACAD. IVAN VALENCIANO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
5	ANDRES BALLESTEROS	BALLESTEROS F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	JHAB ACOSTA	EL LIBERTADOR	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		BALLESTEROS F.C. 2012	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2	DEIRIS BAYONA (D.T.)	TIGRES LOS ALMENDROS 2012	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
3	EVER BOLIVAR (D.T.)	SOLID WOOD DE JAMAR 2012	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	EMILSO LIGARDO	TIGRES LOS ALMENDROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	STANLY CANO	ISRAEL F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	LUIS CARDENAS	ESC. BARRANQUILLERA S.M. "B"	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	SEBASTIAN GALVIS	ATLETICO NORTE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
5	AGUSTIN ANAYA	TIBURONES BLANCOS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
6	JOHAT MONTT	JARITO F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
7	JUAN PATIÑO	KILLA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
8	SEBASTIAN MARTINEZ	T.A. SPORT	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	MARCIO RINCON (D.T.)	GLOBAL TALENT 2011	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ANDRES MIRANDA	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	MICHAEL SALCEDO	DINASTIA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	ELKYN MARTINEZ	DINASTIA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	RONNY OSPINO	JAVIER ATENCIA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
5	SAMUEL DE VEGA	ESCUELA BARRANQUILLERA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
6	ESNEIDER MANJARRES	ESCUELA BARRANQUILLERA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
7	JESUS TORRES	ASES DEL BALOMPIE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
8	JESUS HERNANDEZ	XENEIZE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
9	GERMAN RODRIGUEZ	ASES DEL BALOMPIE	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
10	JAIDER CHARRI	ASES DEL BALOMPIE	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
11	LEIDSON OLMOS	EL LIBERTADOR	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
12	JOSUE CALVO	BARCELONA BARRANQUILLA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

  [lidefutbolati](https://www.instagram.com/lidefutbolati)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JOSUE VILLANUEVA	VENCIENDO CON JESUS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	VICTOR CARMONA	ATLETICO COLOMBIA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	DANY PAEZ	ATLETICO COLOMBIA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	SAUL TEJEDA	GALACTICOS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
5	SANTIAGO OCHOA	JUVENTUD PORVENIR	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	JOSE PARRA	PORVENIR F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	LUIS RODELO	COMBARRAQUILLA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidefutbolatl](#)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 11 días del mes de junio de 2026.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 11 de junio de 2026,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatlantico)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com

